DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Jueves 12 de Noviembre 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4201

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 10.

El Sr. Soriano buscaba hoy en el Congreso como único objetivo, enzarzar á los Sres. Maura y Moret, pero la habilidad de uno y otro hicieron que fracasasen sus propósitos.

En rigor de verdad, más que la habilidad influyó en su triunfo la realidad, pues los hechos no se pueden desvirtuar y cuantas nebulosidades se habian querido amontonar estaban deshechas de por si, y más aun lo han quedado después de la sesión de esta tarde.

Dos notas interesantes hubo en el debate: la declaración del Sr. Maura, de que el viaje ha sido un gran paso para la reforma de la ley de jurisdicciones, y la del Ministro de la Guerra de que mientras permanezca en el gobierno será porque está conforme con la política que aquel sigue y que cuando se marche explicará los motivos de su retirada.

Algunos, con ocasión, de estas palabras, creyeron que el general Primo de Rivera había dimitido, pero bien pronto desmintió él tal especie.

Lo que resulta más probable es que lo haga cuando se trate de derogar la ley de jurisdicciones.

Terminada la parte sensacional del debate, diputados y público abandonaron el salón, sin duda porque les interesaba más los dimes y diretes y cuchufletas políticas que la reforma de la ley de alcoholes que afecta esencialmente á la riqueza nacional.

***

Hoy ha continuado en el Congreso la discusión del proyecto de ley de alcoholes, en vez de empezar el debate de presupuestos como se creía.

Hasta esta tarde no han llegado á la Cámara popular los presupuestos parciales que faltaban.

En vista de ello, la comisión general de presupuestos acordó que se reunieran mañana todas las subcomisiones, con objeto de que mañana mismo, al final de la sesión, pueda darse cuenta del dictámen y tenga éste estado parlamentario.

***

Terminada la sesión del Congreso, se reunieron en el despacho de ministros de dicha Cámara los de Estado, Marina é Instrucción pública.

Estuvieron reunidos más de una hora.

El primero en salir fué el general Ferrándiz, quien manifestó que dicha reunión habia carecido de importancia.

Agregó que no habian hablado de la escuadra y que sólo se trató de la ley del Banco y de presupuestos.

Terminó manifestando que quien llevó la voz fué el Sr. Rodriguez San Pedro por su competencia en materias económicas.

Los demás ministros se mostraron todavia más reservados, manifestando que todo se habia reducido á una conversación de tres amigos sin alcance político alguno.

***

Los diputados solidarios se han reunido hoy, á primera hora, en una de las secciones del Congreso, acordando sostener los principios sustentados por el Sr. Zulueta en el debate sobre alcoholes, ó sea la libre destilación.

Sin embargo, como suponen que no lograrán sus deseos, han decidido presentar enmiendas al proyecto, siendo una de ellas la de pedir que se autorice á los particulares, sindicatos y cooperativas para destilar hasta el 15 por 100 para mejoramiento de sus vinos.

También acordaron solicitar que se reduzca el impuesto para el alcohol vínico.

***

El ministro de la Gobernación ha anunciado que mañana someterá á la firma del Rey los decretos convocando para el primer domingo de Diciembre próximo elecciones parciales para cubrir dos lugares en Barcelona, y además de los que hay vacantes en los distritos de Barco de Valdeorras é Infantes.

***

El ministro de Estado ha manifestado hoy en el Senado que la nota franco-española, contestando al Sultán, no ha sido enviada á Tánger, pero dentro de breves dias se cumplirá este trámite para que el decano del cuerpo diplomático en aquella capital haga entrega á los delegados del Sultán de la referida nota.

***

Uno de los problemas que viene preocupando al ministro de Hacienda es el relativo á las clases pasivas.

La solución del mismo es posible que consista en la capitalización de las pensiones.

El nuevo dictámen al proyecto del alcohol

Las diferencias más importantes con relación al primer dictámen se refieren á la cuota del impuesto, á las devoluciones de los productos alcohólicos exportados, a la determinación de las disposiciones legislativas que se derogan y á la facultad que se otorga al Gobierno para elevar las cuotas del impuesto.

Respecto á la cuota del impuesto se dispone:

La tributación del alcohol consistirá en un impuesto especial y único, sin perjuicio de las cuotas señaladas en el mismo, en el vigente reglamento de Consumos.

Las fabricas de destilación de alcoholes y aguardientes neutros y compuestos, las de alcohol desnaturalizado y las de rectificación, continuarán exentan del pago de la contribución industrial.

El impuesto se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa, que se refiere al hectolitro de volumen real:

1.ª Aguardiente y alcohol de vino, pagarán 20 pesetas.

2.ª Los demás aguardientes y alcoholes neutros, 50 pesetas.

3.ª Alcohol desnaturalizado, pagará 7'50 pesetas.

Se considerarán como alcoholes de vino el de orujos y otros resíduos de la vinificación, asimilándose al mismo el de la sidra, los higos y el aguardiente preparados por destilación directas de las mieles y melazas de la caña de azúcar, que no exceda de 75° centesimales y que se destile en fábricas especialmente habilitadas.

Se garantizará el impuesto únicamente cuando los aguardientes ó alcoholes neutros se destinen directamente á la exportación y cuando se destinen á fabricas de rectificación ó de alcohol desnaturalizado.

Se declara libre la fabricación de aguardientes compuestos y licores, cuando se empleen aguardientes y alcoholes de otras fábricas.

Las de compuestos satisfarán una patente anual irreducible de 250 á 5.000 pesetas.

Los aguardientes compuestos y licores envasados en botellas ó frascos, hasta tres litros, llevarán prescintos.

Las fábricas no intervenidas se sujetarán al régimen del fiscalización.

Se conserva la disposición del anterior dictamen, por la cual los cosecheres podrán destilar hasta 50 litros de aguardiente menor de 65°.

Tendrán derecho á la devolución del impuesto:

1.° Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores que los elaboren con aguardientes y alcoholes neutros procedentes de otras fábricas, por el invertido en la preparación de los productos que exporten, á razón de 20 pesetas por cada hectólitro de 95° centesimales.

2.° Los almacenistas, por los alcoholes y aguardientes neutros y aguardientes compuestos y licores que exporten á razón de 20 pesetas por hectólitro de líquido reducido á los 95° centesimales, ó de 7'50 pesetas por igual unidad y graduación cuando se trate de alcohol desnaturalizado. Asimismo tendrán derecho los almacenistas á la devolución del importe de las precintas de los aguardientes compuestos y licores embotellados que exporten.

3.° Los criadores exportadores por los vinos dulces que exporten, á razón de 0'20 pesetas por cada litro de alcohol empleado en la crianza, según se determine en el reglamento, y siempre que se cumplan las condiciones *a)* y *d)* de las antes enumeradas.

4.° Los exportadores de productos químicos, perfumeria, barnices y medicamentos preparados con alcohol, tendrán derecho á la devolución del impuesto que hubieren satisfecho por el contenido en aquellos en la forma que determine el reglamento.

El art, 23 del anterior dictámen, que se referia á la legislación que se deroga, ha pasado á ser el 21 en el nuevo y dice así:

Se derogan las leyes de 19 de Julio de 1904 y 13 de Julio de 1007 que actualmente rigen la renta de alcohol en todo lo que se opongan á lo que en la presente ley se establece.

En cuanto á los aguardientes y alcoholes neutros recibidos por los criadores, criadores exportadores de vinos y fabricantes de mistelas con la cuota especial de consumo garantida, se hará inmediatamente un balance de existencias, y una vez practicado éste, los interesados tendrán facultad de optar:

1.° Por hacer efectivo el impuesto establecido por la presente ley, pagando en metálico ó en pagarés en la forma y plazos que determina el reglamento, sirviéndoles de abóno la cuota de fabricación ya satisfecha; ó

2.° Se les abrirá una cuenta especial de liquidación por término máximo de tres años, durante los cuales se les seguirán practicando liquidaciones trimestrales para que se les devuelva lo exportado á razón de 10 pesetas, satisfechas por la cancelación correspondiente de la garantia prestada, ó se les cobre á razón de las 70 pesetas garantidas por aquella parte que hubiesen aplicado al mercado nacional.

Por el art. 23 se autoriza al Gobieruo para elevar las cuotas en un 25 por 100, pero sin alterar el margen de 30 pesetas entre los alcoholes de vino y los demás alcoholes, en el caso en que la recaudación del primer año ó en los sucesivos no llegare á 15 millones de pesetas.

LA PRODUCCIÓN VINÍCOLA

Las más recientes estadísticas referentes á la producción vinícola del mundo entero demuestran los singulares é inesperados cambios á que esta industria se encuentra sujeta. Durante estos últimos años la producción ha aumentado considerablemente en ciertas colonias europeas y en las Repúblicas sudamericanas, y esto ha contribuido á que bajase en una medida no menos considerable la de ciertos centros productores de Europa. De este

modo Argelia ha llegado á uno de los puestos más elevados y Chile ha logrado aventajar á Chipre, tan famoso en la antigüedad por sus vinos. Francia permanece desde hace muchos años á la cabeza de los paises productores, en tanto que las demás naciones tan pronto suben como bajan, siendo contadas las que consiguen estar en un puesto fijo durante tres ó cuatro años.

La última estadística mundial publicada es la del año de 1906 y de los datos consignados en ella resulta que en dicho año produjo Francia nada menos que 48 048 188 hectólitros. Italia, el país del marsala y del Lacrima Christi, viene después con 32.500.000 hectólitros, y en seguida, en tercer lugar, se encuentra España, que produjo 16.900.000 hectólitros. De todos los países restantes el que más produjo fué Argelia, y, sin embargo, su total apenas alcanzó á un sexto del de España, sumando sólo 6.905 720 hectólitros. A Argelia sigue Portugal con 3 900.000 hectólitros y luego Austria con 3.100.000; Hungria con 2.805.000; Rumania, 2 500.000; Chile, 2.500.600 también; Alemania, 2.150.000; Rusia, dos millones 2.100 000; Bulgaria, 1.900.000; Turquía y Chipre reunidas, 1.700.000; República Argentina, 1.500.000; Estados Unidos, 1 400.000; Suiza, 1.200.000; Grecia y sus islas, tan famosas en la antigüedad por sus viñas, 900.000 hectólitros solamente; Servia, 500.000; Australia, 263.000; Túnez, 230.000; Brasil, 225.000; El Cabo, 190.000; Córcega, 146.000; Luxemburgo, 120.000; Perú, 98.000; Uruguay, 92.000; Bolivia, 26.000, y Méjico 18.000.

El total de la producción vinícola universal asciende á 134.128.908 hectólitros, de los cuales una octava parte, aproximadamente, corresponde á España.

Esta sola produce, en efecto, más vino que Portugal, Austria, Hungria, Alemania, Rusia, Grecia, Turquía y Chipre reunidas.

Los exportadores de vinos

Una Exposición

Señor presidente de la Comisión Parlamentaria dictaminadora en el proyecto de ley para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales:

El «Sindicato de exportadores de vino de la Rioja» tiene el honor de dirigirse á V. S. adhiriéndose á las pretensiones formuladas por el Centro de la Unión Ibero-Americana de Vizcaya y Cámara de Comercio de Bilbao, las que suscribe con todos sus antecedentes y fundamentos, sin reserva de ninguna clase, é insistiendo especialmente en los dos puntos que pasa á exponer:

El impuesto de una peseta sobre tonelada neta de registro por cada viaje de navegación de altura á todos los buques que efectúen operaciones de tráfico en puerto español, lo considera este Sindicato altamente perjudicial para los intereses comerciales del país, porque bajo las apariencias de favorecer la navegación regular con el precepto del párrafo segundo del artículo primero, lo que se favorece es á las compañías que, montando los servicios con escaso número de barcos que repitan viajes, han de resultar protegidos, mientras que se perjudicará á aquellas otras que por sus numerosas flotas y multiplicidad de líneas, no pueden destinar los mismos buques á repetidas rutas, sin embargo de hacer servicios perfectamente regulares con variedad de barcos.

Por otra parte, si los buques vagabundos sugieren el temor de desorganizar el mercado de fletes, temor muy problemático y hasta infundado, si los favorecidos por las primas ó subvenciones no abusan de la situación, en cambio, y esto es más positivo, constituye una sana amenaza para evitar confabulaciones egoistas, tan propicias á realizarse en negocios, que como la navegación de altura, no están al alcance de todas las fortunas.

Y además, sea cual fuere el nombre y base del impuesto, el armador no ha de sufragarlo de su peculio particular, lo cargará al debe del barco y querrá compensarlo con el aumento del haber que lo sufraga el cargador, de donde resulta siempre que la pseudo proteccion á la navegación regular quedará trastocada prácticamente en un gravámen á la exportación base de impuesto que seguramente no pensaría invocar la Comisión informadora.

El otro punto es el contenido en la letra D, base quinta, art. 17 del dictámen, y se cita sólo al efecto de manifestar que este Sindicato considera imprescindible que se fijen en la ley de manera bien concreta y terminante las condiciones que garanticen que las compañías subvencionadas y *las que obtengan primas*, no solo no han de cobrar al productor español más flete que al similar extranjero, sino que en ningún caso lo percibirá superior al que otras líneas designen en los principales centros europeos de navegación.

Este Sindicato cree que por mucho que se favorezcan las Comunicaciones marítimas, nunca se consolidarán las industrias correspondientes, si el auxilio no repercute en el desarrollo comercial del país, y, por consecuencia, todo cuanto la ley tienda á favorecer éste, constituirá un nuevo apoyo que se presta á aquéllas.

Esta armonía de intereses navieros-comerciales, que bien puede calificarse de axiomática, viene desconociéndose en la práctica, por los que están más llamados á procurarla, según demuestran los siguientes datos:

Flete medio del vino de Bilbao á Montevideo y Buenos Aires, 25 pesetas toneladas.

Flete del vino de Bilbao á Habana, mitad de navegación, cuarenta pesetas toneladas.

El flete para el Plata es módico, como en el resto de Europa, el de la Habana es elevadísimo, un 33 por 100 más que desde Barcelona y un doble que desde Southamptón, pero es que el primer servicio lo hacen compañías libres y el segundo concurre la subvencionada por el Estado español, á quien se atribuye el trust formado para mantener ese tipo de flete. Este Sindicato no tiene pruebas y por ello no se lo atribuye, pero le inculpa de que estando obligada no contribuya á establecer fletes más económicos siquiera como los que cobra en Barcelona, donde no hay *trust*.

Este hecho, que apoya nuestras pretensiones más que todas las razones que pudiéramos aducir, nos obliga á molestar la atención de V. S. para que en la discusión se introduzcan las enmiendas que conduzcan á fomentar el desarrollo comercial de la nación, paralelo al de las industrias marítimas y que puntualizamos á continuación.

1.ª Supresión del impuesto que crea el artículo primero.

2.ª Que de mantenerse, no se limite el beneficio que establece el párrafo segundo á un sólo buque que repita viajes, sino que el abono hecho por un barco de tres pesetas tonelada, se entienda aplicable á los que de la misma compañía repitan el viaje de altura iniciado por aquél, durante doce meses, con servicio regular.

3.ª Que se fijen en la ley garantías suficientes para que las compañías subvencionadas no cobren al producto español flete mayor que al similar extranjero, ni que sea superior al que otras lineas devenguen en los principales puntos de Europa para viajes análogos.

4.ª Que estas garantías sean extensivas á los armadores de buques que resulten favorecidos por las primas que establecen los artículos sexto y séptimo.

5.ª Que se suprima el límite de tonelaje indicado en la letra *e* base 5.ª del artículo 17, y que entre los productos cuya exportación ha de favorecerse, se dé preferencia, ó siquiera proporcionalidad á los obtenidos de la agricultura nacional.

Por todo lo cual este Sindicato, suplica á la Comisión Parlamentaria que dignamente preside V. S. se digne aceptar las condiciones expuestas, al propio tiempo que las que al principio se ha adquirido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Haro 29 de Octubre de 1908.—Sindicato de Exportadores de Vinos de la Rioja.—El presidente, *M. Izarra*.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Huelva y Valencia v. Cabañal, de 663 ts. c. Tonda, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

De Arrecife de Lanzarote pail. San José (a) Casimiro, de 63 ts., c Rodriguez, con barrilla, consignado á D. Manuel Rodriguez.

DESPACHADAS

Para San Carlos l. Teresa, con lastre.

Para Génova y esc. v. Cabañal, con efectos.

ENTRADAS AYER

De Liverpool y Barcelona v. Rita, de 716 ts. c. Beitia, con efectos, consignado á los señores Mac Andrews y C.ª

De Amsterdam y Barcelona v. holandés Hebe, de 722 ts., c. Rynback, con tránsito, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Amsterdam y esc. v. Hebe, con efectos.

NOTICIAS GENERALES

Como respuesta á las varias consultas que se dirigen al Centro directivo sobre la interpretación que debe darse á la base primera de la Real orden de 1.° de Mayo último, regularizando las convocatorias de ingreso en la escuela de Telégrafos y estableciendo el plan de estudios para las oposiciones, el director general ha dispuesto que la aprobación de un grupo de asignaturas es válida para las dos convocatorias siguientes.

Asimismo, que el candidato reprobado por cuatro veces en un mismo grupo de asignaturas perderá en definitiva todos sus derechos.

La prensa francesa en general ha acogido con honda satisfacción el hecho de haberse tan rápidamente encaminado á una tendencia abiertamente conciliadora el conflicto surgido á propósito del incidente de Casablanca, y aun alguno añade que la pasada crisis podría servir de estimulante á los gobiernos de París y de Berlín para seguir de hoy en adelante una política más franca y más amistosa que hasta aquí, no tan sólo entre sí, sino también con todas las demás potencias extranjeras.

Dicen de Huelva que el vapor «Don Hugo» encontró á la altura de Lisboa una embarcación que navegaba sin rumbo.

El «Don Hugo» lanzó un bote tripulado por seis marineros, los cuales socorrieron á los náufragos, pero pronto zozobró el bote, ahogándose un tripulante.

Después rompióse el cable que se había lanzado para remolcar al buque náufrago, quedando éste abandonado en alta mar.

El «Don Hugo» llegó á Huelva sin novedad.

El vapor francés «Ville Arras», ha entrado en el puerto de Gijón, remolcando al pailebot inglés «Parapa», que salió el día 18 de Octubre de Dower, y en el golfo de Gascuña fué sorprendido por un temporal deshecho.

El pailebot estaba á punto de zozobrar cuando fué avistado por el «Ville Arras» que lo socorrió.

El general Ferrandiz, ocupándose del concurso para la construcción de la escuadra, manifestó que la resolución tardaria algún tiempo, porque hasta ahora no habia recibido mas que tres informes parciales.

Desde hace algunos días ha comenzado á circular la noticia de que quedará suprimida la levita que lleva el arma de artillería.

Parece que la noticia tendrá pronto confirmación oficial.

Dicen de Córdoba que en las inmediaciones de la ciudad un niño de 12 años, llamado Luis Moreno Jiménez pisó inadvertidamente unos alambres del alumbrado eléctrico, recibiendo tan fuerte descarga, que quedó muerto en el acto.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Diego de Alcalá francisc.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Estanislao de Kostka.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las cinco y cuarto de la tarde se cantará el Smo. Rosario, ejercicios de la Novena de la Virgen del Claustro con las Ave-Marias cantadas, terminando con el canto de los gozos.

Santisima Trinidad.—A las cinco y media de la tarde Rosario y mes de las almas del Purgatorio.

San Miguel del Plá.—Todos los dias durante la Misa de siete, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á las almas del Purgatorio.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ignacio Altafulla Ricart; Martin Muntadas Ferré, Pablo Coll Vallverdú.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Mariano Miró Comas con Antonia Bolas Passana.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 11, 18'82.

5 por 100 interior contado	83'a5
4 por 100 idem fin mes	83'40
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	448'00
Tabacalera	377'00
Cambios de París	11'75
Idem. de Londres	27'90
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 11, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	27'66 »
Id. cheque	28'14 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	12'10 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'35	83'375
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	106'25	106'50
» San Juan Abadesas	80'50	81'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'15	58'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'25	79'50
» Orense	55'15	55'39
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'70	27'80
Norte de España	76'20	76'30

NOTAS DE LA LOCALIDAD

LO DE LA DIPUTACIÓN

Según decíamos en la edición anterior, nuestra campaña contra los abusos que se viene sucediendo en la Diputación provincial, ha tenido eco en la prensa de la localidad y *La Reconquista*, *Catalunya Nova* y *La Cruz*, han tomado cartas en el asunto.

El último de los citados colegas dice en su número correspondiente al dia de anteayer lo siguiente:

«Ya se ha armado el ruido que era de esperar de los acuerdos tomados por la Diputación en la última sesión celebrada á hora bastante

irregular, como si hubiera empeño en alejar de ella á los representantes de la prensa.

Hace ya dias publicó el DIARIO DEL COMERCIO en dos ediciones consecutivas, un vehemente artículo lamentando con amargura el aumento de sueldo á varios empleados y la creación de un nuevo empleo, como si hubiera pocos.

No sabemos á punto fijo en qué proporción se ha hecho este aumento de sueldo; pero sin desconocer que en algún caso puede ser eso justo, ya que de haber correspondencia entre el trabajo y la retribución, es indudable que á la hora presente no puede ser más inoportuno. Mucho más ha de serlo el aumento injustificado, y muchísimo más la creación de un nuevo empleo, mayormente si este nuevo emp'eo viene en pos de otro empleo nuevo que, si mal no recordamos, se creó no ha mucho, y del que, ó la memoria nos es infiel, ó no ha hablado nadie todavia.

Cuando es asi que los empleados actuales llevan siete ú ocho meses de atrasos; cuando no se satisfacen deudas de justicia á contratistas y peones camineros, cuando. según se asegura, ni se tiene al corriente lo que constituye la obligación más sagrada, cual es el sueldo de las amas de leche, establecer nuevos gastos, unos menos útiles, otros innecesarios, revela un arrojo tan singular, que sólo puede presenciarse con relativa calma en provincias como ésta, donde tan acostumbrados estamos á toda suerte de anomalias en el género.

Hemos perdido la cuenta de las veces que por la prensa local se ha tenido que dirigir ataques á la gestión administrativa de nuestra Diputación. Tiempo ha habido en que algún empleado ha muerto materialmente de hambre, y hace un año próximamente que en estas mismas columnas se denunció el caso de haber los niños de la Beneficencia salido al campo con la cabeza descubierta por no tener gorra con que cubrirlo.

Algo se ha remediado la situacion, pero mientras no se llegue al cabo (y para ello hay que andar muchas leguas de mal camino), nada más improcedente ni más injusto que acordar ciertos aumentos y ciertos lujos que sólo han de contribuir á agravar el mal y acrecentar el disgusto y el escándalo.»

La orden del dia señalada para la sesión que debia celebrar ayer nuestro Ayuntamiento y que no tuvo efecto por falta de número de señores concejales, era la siguiente:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Registro de los *Boletines Oficiales*.

3.° Informes de la Comisión de Fomento: 1.° Resolviendo favorablemente una instancia de D.ª Carmen Forés; 2.° Proponiendo colocar esferas de cristal en el reloj del edificio de los Rdos. PP. Cartujos, situado en la plaza de los Infantes; 3.° Aprobando una cuenta de 150 pesetas por la lápida colocada en las avenidas de Puig y Valls.

4.° Informe de la Comisión de Festejos proponiendo la aprobación de una cuenta de los Sres. Hijos de Font por varios libros, diplomas y objetos para la fiesta escolar.

5.° Moción del concejal Sr. Cavallé sobre un proyecto de recaudación del impuesto de Consumos.

6.° Extracto de los acuerdos municipales correspondientes á los meses de Septiembre y Octubre.

7.° Inclusión en el padrón de vecinos.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Pelegrin Bellester, 269'75 pesetas.

Sr. Depositario Pagador, 2.578'33.

Atractivo y ameno programa prepara para hoy el favorecido teatro Ateneo, anunciándose el estreno de la celebrada zarzuela «Amor gitano», que de tanto renombre viene precedida.

Completan el cartel las no menos aplaudidas obras «La revoltosa» y «El Señor Luis el Tumbón ó despacho de huevos frescos», años há no representada en esta capital.

Auguramos una buena entrada.

El próximo domingo en la Iglesia Metropolitana se festejará con inusitada pompa y magnificencia el quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal de Su Santidad Pío X.

A las nueve y media se celebrará un solemne oficio con exposición de S. D M., ejecutándose á toda orquesta la preciosa Misa polifónica del eminente maestro Schweitzer.

Después del Evangelio ocupará la cátedra del Espíritu Santo el muy ilustre señor doctor D. Isidro Gomá, canónigo de dicha Santa Basílica Primada.

Una vez terminados los divinos oficios se cantará solemnemente el *Te-deum laudamus* á grande orquesta.

Al acto asistirá el Excmo. y Rmo. señor arzobispo y todas las autoridades y corporaciones civiles y militares.

Como en nuestro número anterior anunciamos, ayer salieron para Madrid los señores Balcells y Vidal, comisionados por el Cabildo Metropolitano, con el fin de gestionar se varíe el emplazamiento proyectado para el mausoleo que ha de construirse en nuestra Catedral Basílica.

Dícese que la construcción de dos tinglados para el muelle de Costa, cuya subasta se celebró el 3 del actual en la Dirección general de Obras públicas, ha sido adjudicada á una casa de Bilbao.

Con motivo de celebrar ayer su fiesta mayor la próxima villa de Altafulla y aprovechando la agradable temperatura que hace dias disfrutamos, fueron en gran número las personas que se trasladaron á dicha villa, en la cual pasaron la mayor parte del dia.

Por Real orden del Ministerio de Fomento, que inserta la *Gaceta* del 8 del mes actual, se dispone que los Jefes de Fomento y Delegados regios, presidentes de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio, respectivamente, nombrados con arreglo al art. 36 del Real decreto de 17 de Mayo de 1907, son jefes superiores de Agricultura y Ganadería, Montes y Minas y de Industria y Comercio en sus respectivas provincias y tienen como tales los honores y consideraciones de jefes superiores de Administración civil, según el Real decreto de 20 de Diciembre del expresado año, y en su virtud, el lugar que corresponde ocupar en las funciones y actos públicos civiles á que asistan dichos funcionarios, es el inmediato después de los Magistrados de la Audiencia.

Ayer tarde subió al Cielo un angelillo de pocos dias, hijo de nuestro apreciable amigo D. Joaquin Pedrol.

Nuestro sincero pésame á los padres.

El notable ciclista tortosino D. Jaime Durán obtuvo el segundo premio en las carreras internacionales de bicicletas verificadas el pasado domingo en las Arenas de Barcelona.

Ha sido nombrado cobrador del Banco de España en esta plaza el que lo es de la Delegación del Banco de Valls, D. Francisco Solves.

En el cinematógrafo Las Novedades se halla depositada, á disposición de quien acredite ser su dueño, una sombrilla de seda, que se dejó olvidada en dicho pabellón.

Con la fórmula de rúbrica, hoy se posesionará de su cargo en la Audiencia provincial el magistrado D. Juan Saval.

En la Alcaldía se reunió ayer tarde la Junta local de Instrucción pública.

Para esta tarde se halla convocada á sesión la Comisión municipal de Ensanche.

Telégrafo y teléfono

Madrid 11.

El Sr. La Cierva

El ministro de la Gobernación, al recibir hoy á los periodistas, ha negado que tengan fundamento los rumores de crisis que circulan respecto del ministro de la Gnerra.

Ha dicho que no estaba enterado de ello más que por la referencia de la prensa.

Considera el Sr. La Cierva que las discrepancias entre el general Martitegui y el ministro de la Guerra son de poca importancia.

Despuès ha dicho que el descanso dominical es favorable al menor número de víctimas de los accidentes del trabajo en los lunes, que han disminuido en un dos y medio por ciento.

Impresiones del Senado

Desde buen rato antes de comenzar la sesión del Senado habia gran concurrencia de senadores y diputados en los pasillos de la Cámara, atraidos por la expectación que despierta el debate que planteará el Sr. Martitegui.

Las tribuuas estaban llenas.

El general Martitegui llegó al Senado á primera hora.

Se comentaba el hecho de que el ministro de la Guerra no hubiese ido á despachar con el Rey por la mañana, y sí el de Marina.

Esto lo explicaba el mismo general Primo de Rivera, diciendo que no tenia ningún asunto urgente, ni ningún decreto que someter á la firma del Rey, y que pidió la venia de S. M. para no ir á Palacio.

Desmentia nuevamante que haya dimitido el cargo de ministro de la Guerra.

Bolsin

Barcelona, 11.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 11.

Interior fin mes, 83'22
Francos 12'00
Libras, 28'10.
Empréstito nuevo, 101'55.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Gran funcion para hoy.

Las zarzuelas: «La Revoltosa», «Amor gitano» (estreno) y «El señor Luis el Tumbón».

A las nueve menos cuarto en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE